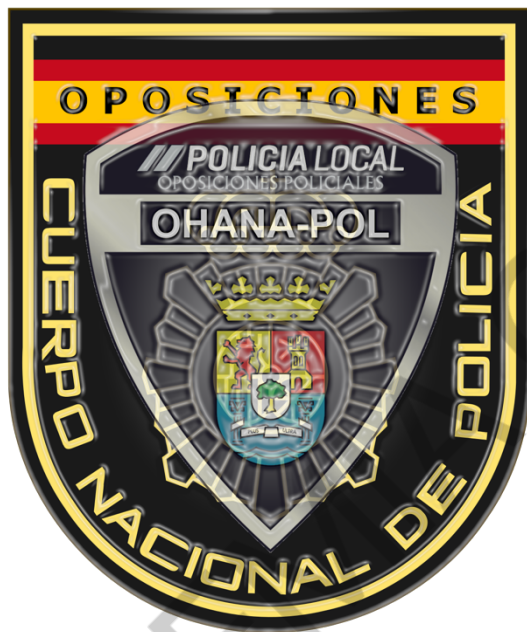


*SIMULACRO*  
*5 SUPUESTOS PRÁCTICOS*  
*TIPO TEST*

MARTES 8 julio



/2025  
**SIMULACRO**  
**POLICÍA LOCAL**  
**EXTREMADURA**

2ª Convocatoria Única

**A**

Esta letra deberá escribirla y marcarla en el recuadro "MODELO" de color sepia situado en la parte superior de la hoja de respuestas.

**ESCALA BÁSICA DE LA**  
**POLICÍA LOCAL**

(ACADEMIA OHANA-POL)

## SUPUESTO PRÁCTICO 1º:

Usted, como Agente de la Policía Local, se encuentra realizando un control preventivo de alcoholemia en una vía urbana de titularidad municipal. Un conductor es interceptado y, al requerirle la prueba de detección alcohólica, se niega rotundamente a realizarla, manifestando que no está obligado y que los agentes no están facultados para ello. Durante la intervención, un compañero suyo al que se le ha asignado una radio portátil recibe una llamada de un amigo y, sin darse cuenta de que el mando del control está escuchando, le informa de la ubicación del control para que evite pasar por allí, ya que ha bebido alcohol.

### CUESTIONES.

**1.- En relación con la negativa del conductor a someterse a la prueba de alcoholemia, ¿cómo deben proceder los Agentes de la Autoridad encargados de la vigilancia del tráfico?**

- a) Los agentes deben obligarlo físicamente a realizar la prueba, utilizando la fuerza mínima indispensable.
- b) Deben trasladarlo a un centro médico para un reconocimiento y análisis clínico, informando previamente del derecho a contrastar los resultados.
- c) Deben imponerle una sanción administrativa y dejarlo marchar.
- d) Deben detenerlo por un delito de desobediencia grave a la autoridad y ponerlo a disposición judicial, ya que la negativa a someterse a estas pruebas es una infracción muy grave con carácter delictivo.

**2.- En cuanto a la actuación del Agente que informa a su amigo sobre la ubicación del control, ¿qué tipo de responsabilidad podría derivarse de su conducta?**

- a) Es una falta disciplinaria leve, ya que no causó un daño directo.
- b) Es un acto de colaboración con la comunidad, y no tiene consecuencias.
- c) Podría ser constitutivo de un delito contra la Administración Pública, específicamente tráfico de influencias por autoridad o funcionario público, si busca un beneficio.
- d) Una infracción grave contra la seguridad ciudadana por desatención a las instrucciones.

**3.- Si el conductor hubiese aceptado realizar la prueba de alcoholemia, y el resultado de la primera prueba de aire espirado diera 0,35 mg/l, ¿qué procedimiento debe seguir el agente para garantizar los derechos del examinado?**

- a) Solo se debe realizar una prueba si supera el límite legal de 0,25 mg/l.
- b) Debe someter al interesado a una segunda prueba por el mismo método, informándole del derecho a un tiempo mínimo de 10 minutos entre pruebas y a formular alegaciones, así como a contrastar los resultados con análisis de sangre u orina.
- c) Directamente se le inmoviliza el vehículo y se le impone la sanción.
- d) Se le trasladaría a un centro médico sin más pruebas en el lugar.

**4.- Suponiendo que el conductor hubiera sido denunciado y la notificación se realizara en el acto de la denuncia, ¿de cuántos días naturales dispone para realizar el pago voluntario con reducción de la sanción o para formular alegaciones?**

- a) 10 días hábiles.
- b) 15 días hábiles.
- c) 20 días naturales.
- d) 30 días naturales.

**5.- Si el conductor realiza el pago voluntario de la multa dentro del plazo establecido, ¿cuál es la consecuencia directa para el procedimiento sancionador?**

- a) El procedimiento se suspende hasta que se dicte una resolución formal.
- b) El procedimiento concluye sin necesidad de dictar resolución expresa, con una reducción del 50% del importe de la sanción y renuncia a formular alegaciones.
- c) El procedimiento continúa, pero la sanción se reduce a la mitad.
- d) El pago voluntario no implica la renuncia a formular alegaciones.

### **SUPUESTO PRÁCTICO 2º:**

Una empresa de seguridad privada ha sido contratada para proteger una infraestructura crítica. El director de seguridad de la empresa está elaborando el plan de seguridad. Un empleado, vigilante de seguridad, se queja de que no ha recibido formación específica sobre los riesgos asociados al manejo de nuevas tecnologías de vigilancia y se pregunta sobre sus derechos en materia de prevención de riesgos laborales.

#### **CUESTIONES.**

**6.- ¿Qué tipo de información relevante para la seguridad ciudadana o hechos delictivos debe comunicar el director de seguridad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes?**

- a) Solo la información que afecte directamente al patrimonio de la empresa.
- b) Toda circunstancia o información relevante para la seguridad ciudadana, así como los hechos delictivos de los que tenga conocimiento en el ejercicio de sus funciones.
- c) Únicamente los hechos delictivos que la empresa de seguridad haya descubierto.
- d) No tiene obligación de comunicar información a las FFCCSE, salvo requerimiento judicial.

**7.- Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ¿cuál de los siguientes NO es un principio general de la acción preventiva que debe adoptar el empresario?**

- a) Evitar los riesgos.
- b) Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.
- c) Adaptar el trabajo a la persona.
- d) Priorizar la protección individual sobre la colectiva.

**8.- ¿Qué tipo de actividades quedan exceptuadas del régimen general de incompatibilidades de los funcionarios públicos, en relación con la docencia?**

- a) Cualquier actividad docente remunerada.
- b) La dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en Centros oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando no tengan carácter permanente o habitual ni supongan más de setenta y cinco horas al año.
- c) La impartición de clases en cualquier academia privada.
- d) La preparación para el acceso a la función pública sin límite de horas.

**9.- ¿Qué requisito se exige a las empresas de seguridad privada que presten servicios que requieran el uso de armas?**

- a) Disponer de un seguro de responsabilidad civil ilimitado.
- b) Adoptar medidas que garanticen su adecuada custodia, utilización y funcionamiento.
- c) Obtener una autorización para el uso de armas para cada servicio.
- d) Contar con un número ilimitado de personal armado.

**10.- ¿Quién es responsable de elaborar los programas de formación previa y especializada del personal de seguridad privada, incluyendo materias de respeto a la diversidad e igualdad de trato y no discriminación?**

- a) Las Comunidades Autónomas.
- b) El Ministerio de Educación.
- c) El Ministerio del Interior.
- d) Las propias empresas de seguridad.

**SUPUESTO PRÁCTICO 3º:**

Usted acude a un accidente de tráfico urbano con heridos leves. Observa que el conductor implicado en el accidente presentaba síntomas evidentes de encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas, aunque inicialmente se niega a realizar la prueba. Tras persuadirlo, accede y la prueba arroja un resultado positivo. Durante la investigación, toma declaración a un testigo y elabora el atestado correspondiente.

**CUESTIONES.**

**11.- En caso de accidente con heridos, si el conductor implicado presenta síntomas de embriaguez, pero la tasa de alcohol en aire espirado es inferior a 0,6 mg/l, ¿cuándo se ejercerá normalmente la acción penal?**

- a) Solo si la tasa es superior a 0,6 mg/l.
- b) Si la tasa es superior a 0,4 mg/l y se aprecian signos de embriaguez o anomalías en la conducción.
- c) Nunca, si la tasa es inferior a 0,6 mg/l.
- d) Únicamente si el conductor se niega a realizar cualquier prueba.

**12.- En la elaboración del atestado por accidente de circulación, ¿qué información debe incluirse obligatoriamente en el croquis de campo?**

- a) Solo la posición final de los vehículos.
- b) Únicamente la señalización existente en la vía.
- c) Posiciones finales de vehículos y víctimas, marcas, huellas y evidencias sobre la calzada, señalización y mediciones mediante triangulación o coordenadas cartesianas.

d) Los daños producidos en los vehículos y los datos de los conductores.

**13.- Si la Policía Local interviene en un accidente con heridos leves, ¿qué diligencias adicionales se incluirán en el atestado, además de las comunes a los accidentes con daños materiales?**

- a) Diligencia de negativa a realizar las pruebas de alcoholemia.
- b) Diligencia de inmovilización del vehículo y entrega a persona autorizada.
- c) Diligencia de traslado a centro sanitario de la persona lesionada y Diligencia de lesiones.
- d) Diligencia de comunicación al letrado y declaración del detenido.

**14.- En relación con el valor probatorio de las declaraciones de los agentes de la autoridad en procedimientos sancionadores, ¿qué se establece?**

- a) Las denuncias y atestados formulados por los agentes no tienen valor probatorio sin confirmación judicial.
- b) Las denuncias, atestados o actas formulados por los agentes que hubiesen presenciado los hechos constituyen base suficiente para adoptar la resolución, salvo prueba en contrario y previa ratificación si hubiesen sido negados.
- c) Solo tienen valor probatorio si son ratificados por un testigo imparcial.
- d) Solo se consideran prueba si el denunciado no los niega.

**15.- ¿Quién tiene la competencia para sancionar las infracciones de tráfico en los municipios, de acuerdo con el régimen sancionador?**

- a) Únicamente la Jefatura Central de Tráfico.
- b) Los Alcaldes.
- c) El Ministerio del Interior.
- d) Las Comunidades Autónomas, de forma exclusiva.

#### **SUPUESTO PRÁCTICO 4º.**

Un día de semana, durante un control rutinario de tráfico en una vía interurbana dentro de su término municipal, usted como agente de la Policía Local de Extremadura, detiene a un conductor que excede en 90 km/h la velocidad permitida. Al requerirle su permiso de conducción, se niega a entregarlo, manifestando que se lo ha olvidado en casa y que tiene prisa. Durante la verificación de datos, se constata que el vehículo tiene la ITV caducada hace 1 año y que el espejo retrovisor izquierdo está roto, lo que afecta gravemente la visibilidad.

#### **CUESTIONES.**

**16.- Con relación al exceso de velocidad del conductor, ¿qué pena de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores se le impondría si este hecho fuera constitutivo de delito contra la seguridad vial?**

- a) De 6 meses a 1 año.
- b) De 1 a 4 años.
- c) De 1 a 6 años.
- d) De 3 meses a 6 meses.

**17.- Respecto a la ITV caducada del vehículo, ¿qué tipo de defecto se considera un vehículo con la inspección técnica desfavorable y por cuánto tiempo se inhabilita para circular, salvo para el taller o la estación ITV?**

- a) Defecto leve, no inhabilita para circular.
- b) Defecto grave, inhabilita para circular excepto para su traslado al taller o para la ITV en un plazo no superior a dos meses.
- c) Defecto muy grave, inhabilita para circular y requiere traslado por medios ajenos al propio vehículo.
- d) Es una infracción administrativa, no un defecto en sí mismo.

**18.- La negativa del conductor a entregar el permiso de conducción en el acto, alegando que lo olvidó, ¿qué actuación policial debería realizar el agente?**

- a) Dejarle continuar la marcha, dándole un plazo para que lo presente en Comisaría.
- b) Proceder a su detención por desobediencia grave a la autoridad.
- c) Extender una denuncia administrativa por desobediencia o negativa a identificarse, si no puede ser identificado fehacientemente.
- d) Inmovilizar el vehículo hasta que el conductor presente el permiso.

**19.- En el caso de que la ocultación de la documentación del conductor se considere una infracción administrativa, ¿cuál es el plazo de prescripción para las sanciones graves según la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana?**

- a) 6 meses.
- b) 1 año.
- c) 2 años.
- d) 3 años.

**20.- ¿Cuál es el orden de prioridad entre los distintos tipos de señales de circulación, de mayor a menor jerarquía?**

- a) Semáforos, señales verticales, marcas viales, señales de agentes de circulación.
- b) Señales y órdenes de los agentes de circulación, señalización circunstancial, semáforos, señales verticales, marcas viales.
- c) Señales verticales, marcas viales, semáforos, señales de agentes de circulación.
- d) Marcas viales, señales verticales, semáforos, señales y órdenes de los agentes de circulación.

#### **SUPUESTO PRÁCTICO 5º.**

Usted, como agente de la Policía Local, interviene en un botellón no autorizado en un parque público de Extremadura. Al llegar, observa a varios menores consumiendo alcohol y a un grupo de jóvenes que, para evitar ser identificados, se cubren el rostro con prendas, dificultando la labor policial. Un menor de 15 años que estaba consumiendo alcohol es identificado y, al negarse a colaborar, se le detiene. Sus padres llegan al lugar y usted les informa sobre el procedimiento.

#### **CUESTIONES.**

**21.- En relación con la edad del menor (15 años) y la responsabilidad penal, ¿es aplicable el Código Penal directamente a este menor por el consumo de alcohol?**

- a) Sí, si el consumo es habitual.
- b) No, se aplica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- c) Sí, pero con una pena inferior en grado.
- d) No, el consumo de alcohol por menores no tiene responsabilidad penal, solo administrativa.

**22.- Respecto a la detención del menor, ¿cuál de los siguientes derechos le asiste al detenido según la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana?**

- a) Derecho a ser informado por el Juez o Ministerio Fiscal únicamente.
- b) Derecho a que se le designe abogado de oficio y a entrevistarse reservadamente con él, incluso antes de declarar.
- c) Derecho a no ser oído por el Juez o Tribunal antes de adoptar cualquier resolución que le concierna.
- d) Derecho a la portabilidad de sus datos personales.

**23.- La acción de cubrirse el rostro con prendas, dificultando la identificación, ¿qué consideración tiene en la imposición de sanciones según la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana?**

- a) Es una circunstancia que agrava la sanción, imponiéndola en grado medio.
- b) Es una infracción muy grave por sí misma.
- c) No tiene relevancia en la graduación de la sanción.
- d) Es un criterio para la aplicación de una multa en grado mínimo.

**24.- Si el menor infractor solicita la sustitución de la sanción administrativa por consumo de alcohol por programas preventivos de carácter formativo o informativo, ¿quién debe conocer y aceptar esta sustitución?**

- a) Únicamente el menor.
- b) El menor y sus padres, tutores o guardadores.
- c) El Juez de Menores.
- d) La Consejería autonómica competente.

**25.- La Ley 5/2018 de prevención del consumo de alcohol en la infancia y adolescencia en Extremadura, establece que las infracciones leves por su incumplimiento son competencia sancionadora de:**

- a) El Consejo de Gobierno de Extremadura.
- b) La Consejería autonómica.
- c) Los Alcaldes.
- d) La Junta de Extremadura.